



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 589

Dalcahue, 26 de Febrero de 2016.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA

MARCA : FOTON

PATENTE : GCPR 96

NATURALEZA DEL COMETIDO: CIERRE PUERTAS EDIFICIO MUNICIPAL
RETIRO DE REPUESTOS
TRASLADO DE FUNCIONARIOS

CONDUCTOR : CRISTIAN BAHAMONDE

LOCALIDAD : DALCAHUE- CASTRO – DIV. SECTORES
COMUNA

DÍA AUTORIZADO : 27 DE FEBRERO DE 2016.-
28 DE FEBRERO DE 2016.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ORLANDO AGUSTÍN GESELL SALDIVIA
ALCALDE (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
- SECPLA
- OAGS/MAAB/OAGS/ycig